

## 6.- Recursos humanos

### 6.1. Personal académico.

En el caso de la Universidad de A Coruña la implantación de este Máster no supone modificación alguna en su organización docente, puesto que viene a sustituir al actual, único de la UDC, máster universitario en Didácticas Específicas y el plan de estudios en lo esencial se mantiene estable. En la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña, existen tres departamentos: Departamento de Didácticas Específicas y Métodos de investigación y Diagnóstico en Educación, Departamento de Pedagogía y Didáctica y Departamento de Psicología, organizados en varias áreas de conocimiento.

Se incorpora a continuación la relación de profesorado por área de pertenencia, haciendo referencia a la categoría profesional, a la dedicación (tiempo completo/tiempo parcial) y profesorado que es doctor o no.

FAC. de Ciencias de la Educación de la UDC								
Cód.	ÁREA	DES_CCE	P3	P4	P5	P6	P8	T
187	Didáctica de la Expresión Corporal	TIT-EU DR						1
187	Didáctica de la Expresión Corporal	PC-DR						2
189	Didáctica de la Expresión Musical	PC-DR						1
189	Didáctica de la Expresión Musical	INT-SU- DR				1		
189	Didáctica de la Expresión Musical	INT-SU				1		
193	Didáctica de la Expresión Plástica	TIT-EU						1
193	Didáctica de la Expresión Plástica	AXU-DR						1
193	Didáctica de la Expresión Plástica	INT-SU				1		
195	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	TIT-UN						2
195	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	AXU-DR						1
195	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	INT-SU- DR						1
200	Didáctica de la Matemática	TIT-UN						1
200	Didáctica de la Matemática	PC-DR						2
200	Didáctica de la Matemática	AXU-DR						1
205	Didácticas de las Ciencias Experimentales	CAT-EU-DR						2
205	Didácticas de las Ciencias Experimentales	TIT-UN						1
205	Didácticas de las Ciencias Experimentales	PC-DR						1
205	Didácticas de las Ciencias Experimentales	AXU-DR						1
210	Didácticas de las Ciencias Sociales	PC-DR						1

<b>210</b>	Didácticas de las Ciencias Sociales	AXU-DR	1
<b>210</b>	Didácticas de las Ciencias Sociales	ASOC-3- DR	1
<b>215</b>	Didáctica y Organización Escolar	TIT-UN	1
<b>625</b>	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Edu.	TIT-UN	1

Resumiendo, 6 titulares de universidad, 2 titulares de Escuela universitaria, 2 catedráticos/as de Escuela Universitaria, 7 profesores/as contratados doctores/as, 5 ayudantes doctores/as, 4 interinos/as de sustitución y 1 asociados/as. 24 tienen título de doctorado (de un total de 27).

En el resto de las universidades la docencia no supondrá aumento adicional de la plantilla de profesorado.

La Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte cuenta con el siguiente profesorado en las áreas de conocimiento relacionadas con las Didácticas Específicas y la Didáctica y organización escolar:

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)								
Cód.	Área	CU	TU/CEU	CD	TEU	AD	ASO	Lector /a
<b>187</b>	Didáctica de la Expresión Corporal		2			2	6	
<b>189</b>	Didáctica de la Expresión Musical				1		4	
<b>193</b>	Didáctica de la Expresión Plástica					1	3	
<b>195</b>	Didáctica de la Lengua y de la Literatura					1	1	
<b>200</b>	Didáctica de la Matemática				2			
<b>205</b>	Didáctica de las Ciencias Experimentales			2		1	2	
<b>210</b>	Didáctica das Ciencias Sociales						2	
<b>215</b>	Didáctica e Organización Escolar	1	3			1	4	
<b>245</b>	Educación Física y Deportiva	1	6	8		1	9	
<b>335</b>	Filología Francesa			1				1
<b>345</b>	Filología Inglesa					1		1
		<b>2</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>31</b>	<b>2</b>

En resumen, 2 catedráticos, 11 Titulares de Universidad y catedráticos de escuela universitaria, 11 contratados doctores, 3 titulares de escuela universitaria, 8 ayudantes doctores, 31 asociados y 2 lectores.

En el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación de la USC, su equipo docente se describe a continuación.

FAC. de Ciencias de la Educación de la USC					
ID ÁREA	NOMBRE ÁREA	CATEGORÍA	P3	P6	T
187	Didáctica de la Expresión Corporal	TU			1
187	Didáctica de la Expresión Corporal	TEU			1
189	Didáctica de la Expresión Musical	TEU			1
189	Didáctica de la Expresión Musical	CD			1
193	Didáctica de la Expresión Plástica	TU			1
193	Didáctica de la Expresión Plástica	TEU			1
195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	CU			1
195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	CEU			1
200	Didáctica de la Matemática	TU			1
200	Didáctica de la Matemática	TEU			1
205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	CU			1
205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	TU			1
210	Didáctica de las Ciencias Sociales	TU			1
210	Didáctica de las Ciencias Sociales	TEU			1
215	Didáctica y Organización Escolar	CU			1
215	Didáctica y Organización Escolar	TU			1
625	Métodos de Inv. E Diag. En Educ.	CU			1
625	Métodos de Inv. E Diag. En Educ.	TU			1
805	Teoría e Historia da Educación	CU			1
805	Teoría e Historia da Educación	TU			1

En resumen, 5 Catedráticos de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 8 titulares de Universidad, 5 Titulares de Escuela Universitaria, 1 Contratados Doctores.

En cuanto a la experiencia docente y experiencia investigadora del profesorado de las tres Universidades participantes: se aporta la información relativa a sexenios y quinquenios del personal docente con disponibilidad para impartir docencia el Máster, por Universidad de pertenencia.

<b>FAC. de Ciencias de la Educación de la UDC</b>			
	Sexenios	Sexenios Secundaria	Quinquenios
<b>MIDE</b>	0	0	3
<b>DCS</b>	0	0	0
<b>DCE</b>	9	2	15
<b>DM</b>	0	0	0
<b>DLL</b>	6	0	8
<b>DEM</b>	0	2	0
<b>DEP</b>	0	0	5
<b>DEC</b>	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>34</b>

Es decir, el profesorado que imparte en el Máster, por parte de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidade da Coruña cuenta con 19 sexenios (4 de ellos en secundaria) y 34 quinquenios.

<b>FAC. de Ciencias de la Educación de la UVIGO</b>		
	Sexenios	Quinquenios
<b>DCS</b>	0	0
<b>DCE</b>	3	7
<b>DM</b>	0	12
<b>DLL</b>	0	0
<b>DEM</b>	0	5
<b>DEP</b>	0	0
<b>DEC</b>	4	13
<b>DOE</b>	6	14
<b>EFD (Educación física e deportiva)</b>	11	36
<b>FI (Filoloxía inglesa)</b>	0	0
<b>FF (Filoloxía francesa)</b>	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>89</b>

El profesorado de la Universidad de Vigo que impartiría en el Máster cuenta en la actualidad con 89 quinquenios y 24 sexenios en las áreas implicadas en el máster del campus de Pontevedra.

FAC. de Ciencias de la Educación de la USC		
	Sexenios	Quinquenios
DCS	3	7
DCE	2	5
DM	1	10
DLL	1	8
DEM	1	11
DEP	1	11
DEC	0	0
TOTAL	9	52

En cuanto a la Universidad de Santiago de Compostela, el profesorado implicado en la docencia cuenta con 52 tramos de docencia y 9 tramos de investigación.

Las diferentes Facultades de Educación de las Universidades participantes, cuentan con una importante trayectoria en cuanto a prácticas externas en centros escolares y socioeducativos, tanto en lo que se refiere al número de centros con los que se tiene convenio, como a la implicación del personal docente de la Facultad, encargado de tutorizar al alumnado tanto de estudios de Grado como de Máster. Esta amplia trayectoria, ha permitido ir generando la cultura de vínculo entre el profesorado de la Facultad y el personal de dichas instituciones y/o entre el profesorado de la Facultad y el ámbito concreto de actuación.

### Financiación adicional

Como fuentes de financiación adicional, se utilizarán las convocatorias para financiar acciones vinculadas a los másteres universitarios, principalmente para los gastos derivados de la participación en la docencia de profesorado invitado procedente de otras instituciones de enseñanza superior y para la eventual movilidad del alumnado. Son fuentes de financiación adicional dado que su obtención es a través de convocatorias específicas y en régimen de concurrencia competitiva.

Los convenios firmados en el ámbito del Programa Erasmus permiten recibir profesorado que puede colaborar puntualmente en la docencia, también en el nivel de Máster, y financiar esta colaboración con cargo a fondos externos a las universidades participantes.

En el mismo nivel, como financiación adicional, en este caso para el

alumnado que desee cursar el Máster, debemos citar las convocatorias de becas para realizar estudios de Máster por cuenta de organismos con competencias en educación superior.

En años anteriores se publicaron ayudas para la matrícula en un Máster, destinadas a titulados universitarios en situación laboral de desempleo, o para regular los préstamos universitarios. En la actual situación económica, para el presente año la primera de estas convocatorias no fue enviada al BOE y la segunda, después de su publicación, fue dejada sin efecto por una resolución posterior (BOE de 29 de marzo de 2012).

Puntualmente, otros organismos públicos convocan también becas para cursar estudios de Máster, como el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Conviene citar también la convocatoria anual que realiza la Fundación Carolina que permite a alumnado de otros países acceder a estudios de educación superior en el Estado español.

La Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, también convoca becas para estudios de Máster, destinadas a ciudadanía gallega residente en el exterior.

### **Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

Los Estatutos de las tres universidades participantes en sintonía con la legislación dictada al respecto —internacional, española y gallega— excluyen explícitamente cualquier forma de discriminación por razones de género y discapacidad, lo que resulta aplicable, lógicamente, a la normativa que regula la selección y contratación del profesorado. El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de un procedimiento PA 05 *Gestión de personal académico y de apoyo (captación y selección, formación y evaluación y promoción)* de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) y de apoyo a la docencia (funcionarios y contratados laborales no docentes) que presta sus servicios a la Facultad y a todas las titulaciones oficiales ofertadas en la misma.

Las Facultades se comprometen a respetar en todas las convocatorias de su incumbencia el precepto constitucional de igualdad de toda la ciudadanía ante la ley, sin discriminación por motivos de género, discapacidad, cultura, etnia o cualquier otro motivo.

En este sentido, en la propuesta de máster se ha incluido la siguiente competencia transversal:

T11	Capacidad para comprender el significado y aplicación de la perspectiva de género en los distintos ámbitos de conocimiento y en la práctica profesional con el objetivo de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria.
-----	---

En relación con la discapacidad, también existe un compromiso para colaborar en los siguientes propósitos:

a) Asesorar y sensibilizar a todo el alumnado y el profesorado de la Facultades acerca de los derechos y necesidades de las personas y colectivos que tradicionalmente han sido o son objeto de discriminación, b) Potenciar la eliminación de barreras arquitectónicas en las Facultades, c) Promover la orientación y tutoría individualizada del alumnado que presente necesidades de apoyo educativo, contemplando estas necesidades en el Plan de Acción Tutorial de las distintas titulaciones, d) Potenciar en el currículo inicial del profesorado de Educación Infantil y Primaria, al nivel que corresponda, una formación científica y multidisciplinar que permita a los estudiantes desarrollar competencias y destrezas suficientes para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado, e) Promover, en la medida de nuestras posibilidades, la incorporación de alumnado con discapacidad a las aulas de las Facultades y su apoyo y asesoramiento para la posterior incorporación al mundo laboral.

En relación con el principio de igualdad de género, se propone colaborar para alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Amparar la introducción de la perspectiva de género en los distintos ámbitos del conocimiento y en diversas materias del plan de estudios
- b) Impulsar acciones que garanticen las condiciones igualitarias para el acceso y promoción de mujeres y hombres en la actividad docente, investigadora, laboral y representativa de la UDC.
- c) Conocer, informar y, en su caso, mediar en los posibles conflictos por discriminación de género en la actividad académica y laboral de la UDC.

- d) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración.
- e) Promover la representación equilibrada de hombres y mujeres en los tribunales de tesis, tesinas, etc.
- f) Promover el equilibrio de sexos en los órganos de dirección de los Departamentos
- g) Promover la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo.
- h) Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les corresponda.